

City of El Monte
Neighborhood Services Division
11333 Valley Boulevard
El Monte, CA 91731
(626) 580-2080

REGULACIONES PARA LA VENTA DE GARAJE

Las Ventas de Garaje están definidas como cualquier venta de propiedad personal en cualquier propiedad de zona residencial, o en cualquier zona comercial de propiedad independiente de un negocio que tenga licencia para ventas de menudeo. El título de VENTA DE GARAGE comprende cualquiera o todos los nombres relacionados con este tipo de ventas incluyendo "Yard Sale", "Front Yard Sale", "Back Yard Sale", "Home Sale", "Patio Sale", o cualquier nombre similar.

Las ventas de garaje deben llevarse a cabo UNICAMENTE durante el PRIMER FIN DE SEMANA de los meses de MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE de cada año. FIN DE SEMANA quiere decir Sabado y Domingo. EL HORARIO durante el cual se debe llevar a cabo la venta es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Si hay algun problema por mal tiempo o una emergencia que haga la venta imposible, el Administrador de la Ciudad tiene la autoridad de seleccionar un fin de semana alternante para la venta. Si la propiedad personal para la venta tiene una orden de la corte o proceso judicial, se hará una excepción.

NOTA: NO SE REQUIERE DE UN PERMISO PARA LA VENTA DE GARAJE.

La venta debe consistir de propiedad personal del vendedor unicamente. Ninguna otra mercancía debe ser traída para la venta y ofrecida al publico.

NO SE PERMITEN ANÚNCIOS DE SU VENTA DE GARAJE EN AREAS PUBLICAS (POSTES DE TELEFONO, POSTES DE ALTO VOLTAGE, ARBOLES PUBLICOS, POSTES Y ANUNCIOS MOBILES). LOS ANUNCIOS QUE ESTEN EN VIOLACION DE ESTA ORDEN SERAN REMOVIDOS POR LA CIUDAD Y UNA MULTA DE CINCO (\$5.00) DOLARES U.S. POR ANUNCIO SERA CARGADO A LA PROPIEDAD Y PERSONAS RESPONSABLES.

Las fechas para las Ventas de Garaje para 2015, serán como sigue:

Marzo 7 y 8, 2015

Junio 6 y 7, 2015

Septiembre 5 y 5, 2015

Diciembre 5 y 6, 2015